

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****ORDEN de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se conceden las becas para investigadores y artistas en la Residencia de Estudiantes de Madrid.**

La Orden de 20 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. nº 72 de 3 de junio), convocó las becas del Gobierno de Aragón para investigadores y artistas en la Residencia de Estudiantes de Madrid.

Acogiéndose a dicha convocatoria se han presentado solicitudes de estudiantes de tercer ciclo para las dos becas de Investigadores y solicitudes de creadores y artistas para la beca de Artistas.

Asimismo, acogiéndose a la posibilidad que les otorgaba la Orden de 25 de mayo de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocaban las becas de Investigadores y Artistas en la Residencia de Estudiantes de Madrid para el curso 2006/2007, han presentado solicitud de prórroga los alumnos becados en el curso 2006/2007, actuales becarios, ya que han sido prorrogada sus becas en el curso 2007/2008. La referida Orden de 25 de mayo de 2006 en las base IV de las Becas de Artistas y en la base V de las de Investigadores establecía que el periodo de disfrute de la beca era de doce meses y que podría ser prorrogado, en periodos equivalentes, hasta un máximo de dos veces en la modalidad de Artistas y hasta tres veces en la modalidad de Investigadores.

Dichas convocatorias establecen que la selección definitiva de los candidatos se realizará por un Comité de Selección, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, o persona en quien delegue. Este Comité, integrado paritariamente por representantes del Gobierno de Aragón y de la Residencia de Estudiantes, fue nombrado por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por Orden de 24 de junio de 2008.

Asimismo las referidas Bases establecen que la adjudicación de las becas corresponde a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Mixta.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de convocatoria, una vez reunido el Comité de selección y de acuerdo a la propuesta efectuada por la Comisión Mixta, resuelvo:

Primero.—Prorrogar las becas para la estancia en la Residencia de Estudiantes de Madrid durante el curso escolar 2008-2009, desde 1 de septiembre de 2008 hasta 31 de agosto de 2009 a los siguientes candidatos:

A.—Artistas:

Doña Alma Olite Gorraiz, para realizar estudios superiores de violín con el profesor Zakhar Bron en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid.

B.—Investigadores: Ciencias de la Naturaleza y Tecnología:

Doña Nerea Irigoyen Vergara, para realizar la tesis doctoral sobre «Análisis del proceso de maduración del virus de la bursitis infecciosa» en el Centro Nacional de Biotecnología de Madrid.

C.—Investigadores: Ciencias Sociales y Humanidades:

Don Diego Cucalón Vela, para realizar la tesis doctoral «De la conspiración al poder: auge y caída del Partido Republicano Radical Socialista (1929- 1936)».

Segundo.—Establecer una única lista de suplentes para las dos modalidades, de acuerdo con la propuesta realizada por el Comité de selección y con el siguiente orden:

1º.—Ángel Alcalde Fernández

2º.—Enrique Sarasa Bara

3º.—Mª Angeles Galindo Pellicena

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 2 de julio de 2008.

La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte,
Mª VICTORIA BROTO COSCULLUELA